SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Cartago, Noviembre 30 de 2022

CONTRATO No. 3444118 del año 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE LUIS VALENCIA BECERRA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía14800593

OBJETO DEL CONTRATO prestación de servicios personales para impartir formación, en el programa de articulación con la educación media en los establecimientos educativos articulados con el centro de tecnologías agroindustriales para en la vigencia 2022

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.	Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral, según lo establecido en los lineamientos institucionales.
2.	Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.
3.	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.
4.	Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.
5.	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).
6.	Orientar la formación profesional integral para desarrollar en los aprendices las competencias específicas, establecidas en cada programa de formación.
7.	Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el roll como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación.
8.	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: -registro de los juicios evaluativos, creación de las rutas de aprendizaje, etc.-
9.	Rendir los informes (Planillas y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizajes realizados por Aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del CTA para tal efecto.
10.	Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema Sofía Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro de Tecnologías

Powered by CamScanner

Agroindustriales.
11. Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación.
12. Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.
13. Informar en un plazo máximo de dos días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.
14. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia ""Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022.predeterminada por la coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las Normas.
15. Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA.
16. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será la ciudad de Cartago, Zarzal, Tulua y Ansermanuevo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 meses.
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 de febrero 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de Noviembre 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez (10) meses.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato proyectado será de: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($39.975.000)

NOTA ADICION, REVERSION Y/O PRORROGA.

SUPERVISOR: JHON JAIRO ALZATE RAMÍREZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía 7549755

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO _X__

Powered by CamScanner

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	39.975.000
Valor adicionado	0
Valor ejecutado	39.975.000
Saldo a liberar	0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Impartir Formación en el programa de Articulación con la Educación Media Doble Titulación en las instituciones educativas asignadas por el centro de formación en el área Técnica en programación de Software en las fichas 2267315 – 2267340 – 2472954 - 2472970.

Se realizan Guías de aprendizaje, juicios evaluativos, material de apoyo , informes mensuales, reuniones de padres y homólogos docentes en las competencias:

Analizar el diseño técnico y diagramar las interfaces gráficas.

Elaborar plan de implementación, preparar la plataforma tecnológica y generar algoritmos.

Codificar el software utilizando el lenguaje de programación y la plataforma seleccionada.

Crear base de datos y desarrollar la app de acuerdo a los requerimientos del cliente.

Desplegar el software construido de acuerdo con la plataforma tecnológica.

Powered by CamScanner

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Validar el funcionamiento del software mediante pruebas unitarias, teniendo en cuenta el manual de usuario.

Norma orientar formación E-learnig240201081

Norma_240201056_Orientar_ Formación_ Presencial

Curso Ciberseguridad y fundamentos Azure Microsoft Uniandes-Sena

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Cumplio las obligaciones Contractuales

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

JHON JAIRO ALZATE RAMÍREZ

Powered by CamScanner